

Suscripción

MADRID Y PROVINCIAS

Semestre... 6 pesetas

Año... 10 id.

EXTRANJERO

Año... 20 pesetas

A los vendedores y co-

responsales, 25 ejem-

plares 3 pesetas

# La Esfera

Por la Patria y por el Rey

DIRECTOR: BENIGNO VARELA

Redacción

y Administración

Paseo de Recoletos, 5.

TELEFONO 3.415

APARTADO 408

Los giros a cargo del

suscriptor. Pídanse

tarifas y contratos al Ad-

ministrador.

Pagos adelantados

N.º atrasado 25 céntimos

N.º del día 20 céntimos

Año XI

No se devuelven los artículos y fotografías que nos manden espontáneamente y no se publiquen.

Madrid, 21 de Mayo de 1921.

Toda la correspondencia administrativa, dirijase al Administrador.

Núm. 533



El nuevo embajador de Francia.

## POLITICA INTERNACIONAL

Con motivo de la presentación de credenciales del nuevo embajador de Francia, Mr. de France, se han puesto una vez más de manifiesto las cordialidades recíprocas en las relaciones franco-españolas. En el discurso del representante francés hay palabras que ponderan calurosamente, no sólo la buena amistad de ambos países, unidos por vínculos de raza y de sangre, tanto como su situación geográfica, sino la necesidad de que, también unidos, actúen y procedan de acuerdo entre Europa, a fin de que, tras las perturbaciones que ocasionó la conflagración, se afirmen la paz y la justicia. Nuestro Soberano, en su discurso de contestación, declaró que sería grande

bre todo después de una convulsión como la que acaba de experimentar Europa— más indispensablemente encaminada a la mutua ayuda de los pueblos vecinos. En este sentido, hemos de abogar por la firmeza de una paz que Francia pueda seguir disfrutando, por la buena solución de la Alta Silesia, asunto que ha puesto en desacuerdo— como en algunos otros puntos del Tratado— al Gobierno de París con el de Londres. Lloyd George, en sus discursos contra Polonia, ha venido a hacer ver la divergencia de criterio que separa a Inglaterra de Francia. Ha declarado que Polonia no tiene derecho ninguno sobre la Alta Silesia, que se trata de colocar a los aliados en una si-



El nuevo representante diplomático de la República francesa, M. de France (1) durante su visita oficial al presidente del Consejo, Sr. Allendesalazas (2) y al ministro de Estado, marqués de Lema (3) en la presidencia.

la responsabilidad de quien torciera el curso de los sentimientos que animan, y deberán siempre animar, a la amistad franco-española, logrando resolver sus problemas generales dentro de una equidad amistosa, al par de un alto espíritu de justicia.

Ya en uno de nuestros recientes comentarios de esta misma sección habíamos de la necesidad de que Francia y España marchen unidas hacia el futuro. La paz social no se consigue sólo labo- rando cada nación dentro de sí misma, sino eslabonando su labor a la de otros pueblos, particularmente a aquellos que tienen por vecindad. España podría ser una repercusión de una conmoción social francesa, como la amiga República pudiera serlo respecto a España.

La política exterior está cada día—so-

tuación que violaría el Tratado de Versalles, y que Inglaterra no está dispuesta a aceptar.

Hasta ahora, los aliados han venido accediendo al criterio francés durante las Conferencias interaliadas; pero en la cuestión de la Alta Silesia, Inglaterra parece dispuesta a no subordinar su criterio al del Gobierno de París.

La inquietud que se ha producido a raíz del discurso de Lloyd George, comentándose en la Prensa francesa, debe desaparecer con un sereno examen de la cuestión, que, cumpliendo el compromiso firmado de Versalles, no perturbe las buenas relaciones de Francia e Inglaterra, tan necesitadas ahora en la paz, acaso tanto como en la guerra, de caminar de acuerdo.

Le nouvel Ambassadeur de la France.

## POLITIQUE INTERNATIONALE

A l'occasion de présenter ses lettres de créance le nouvel Ambassadeur Français en Espagne, M. de France, la France et l'Espagne vient de démontrer encore une fois plus la grande cordialité et réciprocité des rapports franco-espagnols. Dans le discours du représentant de la France on y trouve des chaleureuses paroles, non seulement envers la bonne amitié des deux pays, qui sont unis par les liens du sang et de la race, et leur situation géographique, mais il en faut aussi qu'ils soient unis pour se mettre d'accord, en face de l'Europe, à fin que—une fois que les perturbations que la guerre aurait occasionné—seront terminées, la paix et la justice soient affermies.

En réponse, notre Souverain a dit, que la responsabilité, de ceux qui voudraient détourner le cours des sentiments qui inspire et inspirera toujours l'amitié franco-espagnole, serait très grande, et que l'Espagne même que la France devait résoudre ses plus importants problèmes, ayant un équité amiable en agissant avec un haut sentiment de Justice.

Nous avons déjà commenté, dans un de nos derniers numéros, le besoin de que

la France et l'Espagne doivent marcher unies vers l'avenir.

La paix sociale s'obtient, non seulement, labourant chaque nation pour son propre avantage, mais unissant son travail à celle d'autres nations, spécialement à ceux qui sont le plus proches. L'Espagne pourrait en devenir une répercussion d'une commotion social française de même que la République amie si l'Espagne subit quelque secousse.

De jour en jour, la politique extérieure doit, nécessairement, marcher vers une mutuelle collaboration de tous les nations voisines. A ce sens, nous devons intercéder pour que la paix soit affermie, à fin que la France peut en jouir, et pour donner la meilleure solution à la question de la Haute Silesie, car à cause de cette question et d'autres points du Traité, le gouvernement de Paris et celui de Londres ne se sont pas mis en accord. M. Lloyd George dans son discours contre la Pologne fit voir la différence d'opinion qui séparent l'Angleterre de la France. Il a déclaré, que la Pologne n'a pas aucun droit sur la Haute Silesie, et qu'il s'agit de placer les alliés dans une situation, qui en serait une violation du Trai-

## ERAMOS POCOS...



—¿Cómo te «paece» que le pongamos al neófito?  
—«Pus...» Agrupación Comunista, y será «deputao».

té de Versailles, que l'Angleterre n'accepterait jamais.

Jusqu'ici, et durant les Conférences interalliées, les allies ont acquis à toutes les opinions françaises, mais à present, à la question de la Haute Silesie, il paraît que l'Angleterre n'est pas disposée à subordonner son opinion à celui du gouvernement de Paris. On doit examiner avec sérénité cette question, et l'inquiétude qui s'est produit à la suite du dis-

cours de M. Lloyd George, et qui en est vivement commentée dans la presse française, doit disparaître, car on ne doit pas empêcher l'accomplissement des engagements signés à Versailles, et les bons rapports entre la France et l'Angleterre doivent rester inaltérables, car il sont à present très nécessaire à la paix—peut-être autant qu'à la guerre—pour macher unis dans une bonne et harmonieuse intelligence.

France's new Ambassador.

INTERNATIONAL POLICY

On occasion of the presentation of the credencial letters of France's new Ambassador to Spain, Mr. de France, the cordial and reciprocal relations between France and Spain have once again been manifested.

The French Ambassador in his speech uttered many affectionate words praising, not only the sincere and deep friendship of both these nations that are joined by bonds of blood and race and their geographical situation, but also of the need of a close union in order that they may be able to proceed in accordance, in Europe's presence so that peace and justice may be assured after the great commotion the war provoked.

In answer to the Ambassador's speech our Sovereign declared, that those who would try to misinterpret the course of the French-Spanish intercourse would incur a great responsibility. He went on to state, that both France and Spain should resolve their most important problems in a just and friendly manner observing at the same time a strict sense of justice.

We have already in one of our recent notes, spoken about the need there is that Spain and France should march hand in hand towards the future.

Social peace is not obtained if each nation labours only for its own advantage, it must also labour in union with other nations, specially those who are in close proximity. A social commotion in France may easily repercute here in Spain, as a Spanish commotion could upset France's peace.

Foreign policy, day by day should of

necessity aim towards lending a mutual help to the surrounding nations, more so, since the convulsion Europe has just undergone. For this reason we ought to plead for a firm and lasting peace, so that France may continue to enjoy it, also for the best solution of the question of Northern Silesia which together with some other points of the Treaty are the cause of a complete disagreement between the government of Paris and that of London.

Mr. Lloyd George in his declarations against Poland has made manifest the complete diversity of opinion that separates England from France.

He states that Poland has no right over Northern Silesia, and that it is only an endeavour to place the Allies in such situation that it would oblige them to infringe the Treaty of Versailles, and England will not accept.

Until now, and during the interallied Conferences the Allies have acceded to the French opinion, but at present, as regards the question of Northern Silesia England does not seem disposed to subordinate her judgement to that of the Government of Paris.

This question freely commented by the French Press should be examined in a serene manner so that the anxiety caused by Mr. Lloyd George's late speech may not interfere with the fulfilment of the obligations signed in the Treaty, or trouble the friendly relations between France and England, now so necessary to peace—maybe more than in time of war—in order to march together in perfect accord.

Es imprescindible que toda la correspondencia, cartas impresos, que se dirijan a la Redacción y Administración de LA MONARQUIA, comprendiendo director y redac-

tores, lleve la indicación de APARTADO 408 Sin este requisito, será inútil dirigirse a nosotros por correo.

Gaceta palaciega.

El presidente del Consejo celebró ayer mañana su diaria entrevista con el Rey, que fué de breve duración.

Luego despacharon los ministros de turno que eran el de Instrucción pública y el del Trabajo. El Sr. Aparicio sometió a la firma de S. M. el decreto concediendo la gran cruz de Alfonso XII a la eminente trágica francesa Sara Bernhardt.

Después acudió al Museo del Prado, y al regresar, a las doce, al regio alcázar, fué el Monarca cumplimentado por el ex ministro de la Guerra general Villalba, comandante del Campo de Gibraltar.

La Reina Victoria Eugenia recibió al marqués de la Ribera, secretario de la Junta de Damas de la Cruz Roja, y despachó varios asuntos de la benéfica institución.

Los Reyes recibieron en audiencia a la señora duquesa de Dato, acompañada de sus hijas.

Los Reyes dedicaron un sentidísimo recuerdo al insigne estadista, cuya muerte trágica llora aún la patria.

En el expreso de Andalucía marchó anoche para Málaga S. M. el Rey, acompañado del marqués de Viana y del general Rodríguez Mourelo.

A la estación bajaron a despedir al Monarca SS. MM. las Reinas Doña Victoria y Doña Cristina, la Infanta Doña Isabel y el Príncipe D. Raniero.

También acudieron el presidente del Consejo, los ministros, las autoridades y los altos palatinos a despedir al Soberano, que regresará el lunes a Madrid.

Banco de España.

Desde el día 16 del corriente, se pagarán los intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100, de vencimiento de 15 del mismo, a los portadores de talones de facturas de la Dirección general del ramo, que a continuación se indican:

Hasta el núm. 225, los de intereses de Emisiones antiguas.

Hasta el núm. 7, los de títulos amortizados de idem.

Números 1 a 12 y 14 a 225, los de intereses de la emisión de 1917.

Números 1 y 2, los de títulos amortizados de idem, íd.

Los correspondientes a los números sucesivos, se pagarán a medida que se reciban los avisos de la citada Dirección.

Asimismo se pagarán los intereses de igual vencimiento de dichos valores, a los que los tengan depositados en este Banco.

Madrid, 14 de mayo de 1921.—El Secretario general, O. Blanco-Recio.

Víspera de fiestas Al pasar por Córdoba

En mayo las fiestas cordobesas tienen un encanto irresistible. Al esplendor de las de este año contribuye la actuación meritísima del alcalde, D. Francisco Fernández de Mesa.

Hace un año que representa dignamente a la ciudad D. Francisco Fernández de Mesa, gentil hombre de cámara de S. M.

Durante este tiempo ha desarrollado una labor perseverante y honrada para reconstruir la descablada hacienda municipal y para dotar a Córdoba de aquellas mejoras urbanas que viene reclamando su creciente desarrollo.

Sólo un cordobés, tan amante de la ciudad como el Sr. Fernández de Mesa, con su exquisito tacto y su natural bondad, hubiera podido conservar una relativa cohesión entre los ediles de un Municipio desintegrado por pedros personales y partidismos políticos, que malogran toda obra de saneamiento administrativo, de progreso y de urbanización de la ciudad.

La actuación del Sr. Fernández de Mesa al frente de la Alcaldía no tiene nada de la movilidad efectista, estridente y a veces nociva, de algunos de sus antecesores, sino que representa la laboriosidad callada, modesta y perseverante de un hombre, todo honradez y buena voluntad, que desdeña el oropel y las fogatas de artificio y ama más a la ciudad que al cargo que desempeña.

Quien defiende así los sagrados intereses de Córdoba, sin contagiarse de las pasiones que lo circundan, bien merece un tributo de justicia que le estimule a salir totalmente airoso de su labor difícil y meritosa.

D. Alfonso de Torres, notabilísimo abogado y secretario del Sr. Fernández de Mesa, ayuda a éste con gran actividad e inteligencia en su gestión.

Desde el mes pasado, el Ayuntamiento de Córdoba tiene ultimado el programa de fiestas y los cordobeses se disponen a recibir a los millares de forasteros «bien».

Las fiestas empezarán el próximo día 25 y terminarán el 3 de junio.

Habrán Juegos florales, concurso de patios, balcones, plantas y flores, aves de corral y fotografías. Exposición regional de aceite y homenaje a la vejez, tiradas de pichón, concurso hípico, compañía de Margarita Xirgu en el teatro Principal, y Enrique Borrás en el teatro Circo.

La becerrada del Club Guerrita, el día 30, promete revestir los caracteres de un acontecimiento.

El cartel de las corridas de toros ya ha sido ultimado, y es conocido de la afición.

Sobre todo: los festejos anunciados, supera la feria del parque de la Salud, concurso de bellezas de vida y arte, que va a la zaga de la feria de Sevilla.

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya (BILBAO)

Fábricas en BARACALDO Y SESTAO

Lingote al coque, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens.—Aceros Besemer y Siemens-Martin, en las dimensiones usuales, para el comercio y construcciones.—Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.—Carriles Phoenix ó Broca, para tranvías eléctricos.—Viguería para toda clase de construcciones.—Chapas gruesas y finas.—Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.—Fabricación especial de hoja de lata. Cubos y baños galvanizados.—Lotería para fábricas de conservas.—Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones.

DIRIGIR TODA LA CORRESPONDENCIA A

Altos Hornos de Vizcaya BILBAO

HIPOFOSFITOS SALUD



NO VACILE USTED

Nada hallará tan eficaz y rápido en sus efectos como este poderoso reconstituyente que le proporcionará la alegría de vivir.

Neurastenia, Debilidad, Anemia, Agotamiento, etc.

# GRANADA SE DISPONE A CELEBRAR SUS FIESTAS DEL CORPUS

Hace poco más de un mes que fui nombrado gobernador civil de esta provincia, y desde que llegué a Granada me siento entusiasmado ante las históricas bellezas de esta gran ciudad, que deben ser conocidas por todo el mundo.

La explicación h abla da que de ellas se dé; la descripción gráfica que se haga, por perfecta que sea, y la fotografía exacta que las represente, no bastan, son insuficientes para apreciarlas en todos sus méritos artísticos; es preciso verlas, volverlas a ver, sentir las, vivirlas y después sufrirlas, pues no otra cosa sino ensueños parecen. Ante ellas se siente uno transportado al tiempo en que se crearon, y hasta el ambiente que se respira es ambiente de aquella época.

El Ayuntamiento de Granada, las demás corporaciones y entidades, hombres de ciencia, artistas y cuantos por deber y por cariño nos interesamos por esta hermosa ciudad, estamos en la obligación inexcusable de desarrollar una activa campaña de propaganda, persistente y tenaz para llamar a todo el mundo, invitándole a que acudan a contemplar y admirar estas bellezas, que por ser granadinas son españolas, y por ser españolas son de la humanidad.

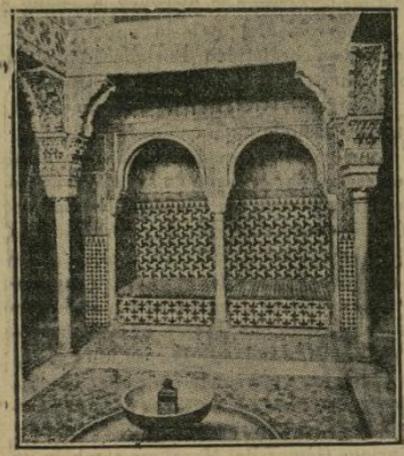
Para la admiración de tan extraordinarios monumentos artísticos, encarnación de singulares bellezas, no deben existir fronteras.

DAMASO GIL MUNICIO  
Gobernador civil de Granada.

5-5 921.

## La Alhambra única

Antes de construir la Alhambra, lo mismo en Asia que en Africa, en Sicilia que en España, los árabes no hicieron arquitectura propia y exclusiva, sino imitaciones generalmente del arte clásico y del bizantino con las modalidades que reclamaron sus costumbres y espíritu de raza y la adaptación al estilo local que se somete, influye o se impone según el nivel de civilización de cada uno de los países dominados.



Sala del Reposo del Baño, en la Alhambra de Granada.

En la Alhambra brotó un arte que no debemos clasificar entre las evoluciones del arábigo-hispano, sino como la primera manifestación de la arquitectura musulmana, emancipada y libre de las influencias que anteriormente dificultaron el desarrollo de su originalidad.

Fue el destello deslumbrador y relampagueante de una luz próxima a extinguirse, porque los árabes no tuvieron tiempo de desenvolver y reproducir los principios y elementos decorativos y arquitectónicos presentados en la Alhambra y que, después, sólo aplicaron a la mezquita de Kayt-Bey, construida en 1460, probablemente por los mismos artifices que construyeron los palacios de Alahmar.

Al hundirse, en 1492, el reino granadino, desaparece aquella espléndida civilización, extinguiéndose en los arenales africanos.

Pero la Alhambra quedó en pie, como testigo de los esplendores de la cultura arábigo-española, y prueba de que en Granada floreció el genio del Islamismo, emancipado de toda servidumbre artística y perfumado con las esencias del arte oriental.

La Alhambra, por tanto, reviste un interés supremo que no se encuentra en ningún otro monumento de la antigüedad.

Es única, no hay otra.

Exceptuando la mezquita de Kayt-Bey (cuyo carácter religioso puede hacer innecesaria la excepción), no hay en el mundo ningún otro ejemplar de arquitectura árabe castiza liberada de la influencia de los países conquistados por el Islam.

A este privilegio hay que unir que la Alhambra es el único Alcázar monumental que existe de los varios que los árabes construyeron y que, por los elementos que constituyen su belleza, tiene la virtud de producir, juntamente con la emoción artística, la fascinación de lo prodigioso, despertando el instinto de la voluptuosidad y del placer y los dulces sentimientos que inspira la Naturaleza y subyugándonos y entregándonos a la amable esclavitud de la fantasía, circunstancias que lo erigen en el monumento arquitectónico más interesante que posee la Humanidad.

LUIS SECO DE LUCENA

## Una golondrina... con marco

Un paréntesis de media docena de años, abierto por el estruendo del cañón de la desdichada guerra mundial, privó a los granadinos de contemplar el paso de turistas admiradores de las delicias que Dios y los hombres de todos los tiempos pusieron en sus encantos naturales e incomparables monumentos.

Una de las primeras golondrinas, de Kodac, traje de sport y rojo Beedekeer, que ha vuelto al cerrarse el cruento paréntesis, es mi excelente amigo Mister W..., un hijo de la Albión, enamorado de esta tierra, y que dice ¡JOGÉ! ante las cetrinas hijas de Faraón, en las Cuevas del Sacro-Monte.

En su último viaje lo había acompañado en una excursión a Sierra Nevada; habíamos recorrido la Alhambra, sus torres, Generalife, Cartuja, Capilla Real, San Jerónimo y otros tantos monumentos, y recuerdo que al pasar por la Cuenca del Darro cierta mañana —de esas de luz, únicas en Granada—, le hice notar que en cualquier rincón granadino hay un lienzo bien pintado, y que llevándolo consigo un marco, no hay más que asomarse a él y el cuadro está siempre hecho.

Tan en serio tomó mi hombre la observación, que hoy lleva, además de sus habituales y deportivos arreos, un precioso y algo abultado estuche de cuero, que guarda un marco avisagrado, que el buen Mister, mi amigo, desdobra satisfecho de continuo.

Rigurosamente histórico: quien lo dude y quiera convenirse, que venga y lo verá...

J. CASSINELLO NUÑEZ

9 mayo 1921.

## Un buen alcalde de Granada.

La Comisión de festejos del Municipio granadino, integrada por valiosos elementos, y de la que es presidente el teniente alcalde D. Eduardo Fernández Molina, ha preparado un espléndido programa de fiestas que, empezando el 22 del presente mes de mayo, dura-



D. Germán Gil de Gibaja  
Alcalde meritísimo de Granada, a cuya gestión deberán los granadinos fuerte gratitud.

rán hasta el 5 de junio. Entre los festejos que han de celebrarse figuran la Exposición de Pintura y Escultura granadina de los siglos XVI, XVII y XVIII; Juegos florales en el Palacio de Carlos V, donde fué coronado el poeta Zorrilla, dianas militares, kermesse, fuegos artificiales, procesiones, concursos de altares y de escaparates, veladas en las plazas públicas, fiestas de aviación, corridas de toros, feria de ganados, concurso hípico, fiesta infantil, batalla de flores, fiestas típi-

cas andaluzas, carreras de caballos, conciertos, fiesta del sainete, inauguración de la Escuela de Artes e Industrias y del Museo provincial, tiro de pichón y otros de puro sabor local.

Alma de estos festejos es el alcalde de Granada, D. Germán García y Gil de Gibaja, que en los pocos meses que lleva de actuación se ha sabido captar la simpatía y el aprecio de sus convecinos Hombre joven y



D. Eduardo Fernández Molina  
Presidente de la Comisión de Fiestas que con inteligente actividad, organizó un admirable programa.

amante de su patria chica, el Sr. Gil de Gibaja viene realizando una meritísima labor administradora al frente del Ayuntamiento granadino. La margenación del Genil, las mejoras de higienización de la ciudad, los trabajos preliminares para la traida de aguas, los proyectos de ensanche y su acertada intervención en los problemas de subsistencias, en conflictos y huelgas locales, y en la Asamblea de Ayuntamientos celebrada recientemente en Madrid, le han acreditado de hombre trabajador e inteligente y bien intencionado. Si el Sr. García Gil de Gibaja continuara algún tiempo al frente de la Alcaldía de Granada, realizaría seguramente nuevas e importantes mejoras en la ciudad nazarita, porque los granadinos han encontrado el alcalde que necesitaban.

Forman la comisión de fiesta amantes verdaderos de Granada, y la preside un prestigioso concejal de posición independiente, D. Eduardo Fernández Molina, quien en el desempeño de la alcaldía, interinamente, dió pruebas grandes de administración.

Como presidente de fiestas, el Sr. Fernández Molina no descansó, procurando reunir con sus compañeros elementos importantes para que las fiestas se recuerden por la fastuosidad.

## El Corpus granadino

Granada se apercebe a celebrar sus famosísimas fiestas del Corpus. Comenzarán el 22 del actual y durarán hasta el 5 de junio.

El programa es espléndido. Suntuosas procesiones; grandes corridas de toros, donde alternarán los más famosos diestros, y serán lidiadas reses de las mejores ganaderías; juegos florales en el palacio de Carlos V (Alhambra), donde fué coronado el poeta Zorrilla; estupendos fuegos artificiales—número maravilloso—; dianas; conciertos; feria de ganados; carreras de caballos; tiro de pichón; fiestas infantiles; batalla de flores; kermesse; fiesta del Sainete; inauguración de la Escuela de Artes e Industrias y del Museo Provincial; concurso de altares y escaparates; verbenas; fiestas de aviación; iluminaciones, sin rival en España, que tendrán su foco en los paseos y jardines del Genil; Exposición de pintura y escultura granadina de los siglos XVI, XVII y XVIII; fiestas típicas andaluzas; fiestas del comercio; de nada falta.

Como todos los años, miles y miles de forasteros, procedentes de Andalucía y del resto de España, invadirán Granada para gozar de sus fiestas y para embelesarse con sus bellezas naturales y artísticas.

Ahora hace allí un tiempo delicioso, templado y agradable. La ciudad de los cármenes se envuelve en flores y aromas. Sus jardines, sus paseos, sus parques, su vega, su Alhambra, aparecen más bellos que nunca.

Gracias a los esfuerzos de la comisión de festejos, que preside el teniente de alcalde

D. Eduardo Fernández Molina, todos los que visiten Granada en estos días de su Corpus tradicional podrán alojarse bien y barato. Granada es una de las ciudades españolas donde hay mejor y más progresiva industria hotelera. Cuenta con numerosos y magníficos hoteles en la Alhambra y en la población, y no son de temer abusos.

Por todo esto, estamos seguros de que el Corpus granadino superará este año en esplendor a las fiestas de años anteriores.

Y concluimos aconsejando a nuestros lectores que vayan a Granada si quieren pasar unos cuantos días de los que no se olvidan en la vida, por larga que ésta sea.

## EL CASINO PRINCIPAL

El Casino Principal es la entidad prestigiosa que forma parte integrante de la vida de la alta sociedad granadina. Más de 500 socios cuenta hoy el Casino Principal, que lleva de vida más de diez lustros.

En él se congrega lo más escogido de la buena sociedad. Su casa, en el mejor sitio de Granada; sus salones, decorados con gusto derrochador, que satisfaría al más exigente, y sus múltiples dependencias llenas de confort, donde nada falta, desde el salón de esgrima al de recreo; desde el salón de aseo (peluquería y barbería) hasta el cuarto de baño.

El salón de fiestas y la biblioteca son dos detalles que por sí honran a la Sociedad



Prestigiosas personalidades que integran la Directiva del Casino Principal de Granada.

Forman la Directiva en la actualidad los señores siguientes: Presidente, D. José de Luna Pérez; vicepresidente, D. Antonio García Trevijano; tesorero, D. Juan Avilés Arroyo; bibliotecario, D. Eloy Señán; secretario, D. José M. Pérez Serrabona, y vocales: don Manuel Rubio Méndez, D. Javier Márquez y Márquez y D. Luis Velázquez García Taheño.

En las fiestas del Corpus, el Casino tiene intervención directa, pues posee en el real de la feria una artística caseta, que es el centro de reunión de las bellas jóvenes granadinas.

Granada debe tener orgullo de una entidad como su Casino Principal, que tanto se desvela por el esplendor de las fiestas regionales.

Recomendamos a nuestras lectoras y lectores que visiten la Joyería de

### D. Ramón Pérez Molina

CARRERA DE SAN JERONIMO, 29

En sus escaparates y en su establecimiento se ven verdaderas preciosidades.

## EL CONDE DE BUGALLAL EN LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES

El domingo último verificóse en la Academia de Ciencias Morales la recepción del señor conde de Bugallal como académico numerario elegido para ocupar la vacante de D. Augusto González Besada.

Acusa el ilustre hombre público una fuerte personalidad interesantísima. Es orador notable y gran conferenciante, destacándose entre sus conferencias una dada acerca de la inmunidad parlamentaria, el año 1910, en el Círculo Liberal-Conservador. Sus discursos parlamentarios, como los de otra índole, siempre entrañan una honda doctrina social.

Como publicista también ha logrado grandes éxitos, entre ellos el alcanzado con un artículo sobre enseñanza, que insertó *La Lectura* en 1904.

cuyo efecto han de autorizar las Asambleas la iniciación del procedimiento, salvo en caso de flagrante delito.

Pudiera decirse, como gráficamente ha expresado el Sr. Sánchez Guerra, que «la inmunidad es servidora de la inviolabilidad, aunque nuestros demócratas de nuevo cuño hayan alterado los términos».

Pasó a examinar los orígenes de la inviolabilidad parlamentaria, acudiendo al Derecho inglés y al francés.

En Inglaterra, en tiempo de Ricardo II, habiendo tomado Haxey (1397) en la Cámara de los Comunes la iniciativa de una reducción del gasto de la Casa Real, el Monarca pidió el nombre del autor de la propuesta; lo comunicó la Cámara lamentando mucho su conducta, y Haxey fué condenado en Parlamento, como traidor, a la pena de muerte, de la cual libró por la intervención del arzobispo Arundel. Pero al subir al Trono Enri-

las mismas quejas y reclamaciones que contra la conducta parlamentaria de ellos se promovían.

Posteriormente ha sido reconocida siempre la inviolabilidad.

Después de exponer los preceptos relativos a la misma que se consignan en Constituciones extranjeras, pasó a ocuparse del fundamento, naturaleza y caracteres de la prerrogativa.

En cuanto a lo primero, hay ciertas funciones que exigen especial tutela mediante la concesión de determinados derechos a sus titulares, y protección decidida contra posibles ataques a ellos, y el poder legislativo necesita garantías que le defiendan, lo sustraigan a las insidias a que está más expuesto y aseguren la independencia de su función, ya que por lo demás el poder judicial y en cierto modo el administrativo están defendidos por la inamovilidad y la responsabilidad ministerial y el Poder Real está salvaguardado por la inviolabilidad.

Respecto a la naturaleza del privilegio o garantía que la inviolabilidad supone, forzoso es reconocer que reviste cierta apariencia de favor, y que constituye una excepción al derecho común, una modificación de éste en beneficio de los representantes en Cortes, si bien se concede por motivos de carácter público y en interés de las Asambleas mismas y de su función para asegurarlas una actividad regular y ordenada.

Finalmente, los caracteres de la inviolabilidad son el de ser jurídica, perpetua, irrenunciable, absoluta y exclusiva.

Estudió después luminosamente el conde de Bugallal, en términos que es imposible recoger en este extracto, los actos que protege la inviolabilidad, los lugares que quedan bajo su amparo y la repercusión que la prerrogativa tiene en punto a publicación e impresión de los discursos o debates, así como de la restante documentación. Este último extremo resulta especialmente interesante.

«El régimen de publicidad—dijo—en que vivimos, y que constituye el mejor medio de que lleguen a conocimiento del país los asuntos que a la comunidad interesan, a la vez que representa en muchos casos la máxima garantía, si no de acierto, de pureza al menos, ha hecho, aparte la necesidad de facilitar mediante el concurso de la imprenta, el más cómodo estudio de las cuestiones en las Cámaras que se extiende a las publicaciones de éstas el amparo y la defensa que la inviolabilidad supone, ya que por lo demás tales documentos vienen a ser exteriorización y prolongación de las tareas mismas del Parlamento, cubiertas en sí de antemano por la referida prerrogativa.

Ninguna duda ofrece en general el carácter oficial y público que revisten los documentos impresos por disposición de una Cámara, y en todos los países quedan a cubierto de responsabilidad; pero, en cambio, no ocurre lo propio con respecto a las publicaciones que por su cuenta realice un senador o diputado de sus discursos. Y se comprende la diferencia por cuanto la Cámara, al imprimir un debate, sólo persigue el cumplimiento de su función, y ofrece al mismo tiempo la totalidad de la discusión con las diversas tendencias sostenidas, sin pretender con ello ningún fin partidista, interesado, ni menos aún punible; en tanto que el senador o diputado puede realizar la publicación con otros móviles muy distintos y desde luego menos puros en ocasiones.

En Francia es sabido que el art. 150 del vigente Reglamento de la Cámara de los diputados, autoriza a éstos para imprimir y repartir libremente, a sus expensas, los discursos que hayan pronunciado. Y aun cuando en la vecina nación se defienden con todo entusiasmo, y aun extremadamente a veces, las prerrogativas parlamentarias, se han dado casos, como el del diputado Raunheim, que merece ser conocido. Dicho diputado dirigió a diversas personas unas circulares, juntamente con un número del *Journal Officiel*, en que se publicaba cierta proposición de ley, en cuyo preámbulo, como en aquellas circulares también, se contenían imputaciones difamatorias.

Los ofendidos por ellas reclamaron judicialmente, y el Tribunal de Casación declaró a Raunheim culpable de difamación, basándose para tal fallo en que las imputaciones referidas iban expuestas en las circulares repartidas, las cuales entrañaban responsabilidad, ya que la proposición de ley estuviera cubierta por la inviolabilidad parlamentaria.

Finalmente, la reseña publicada en los periódicos goza también, dentro de ciertos límites, de la garantía de la inviolabilidad; y aunque la jurisprudencia ha variado bastante, de país a país, y aun sin salir de cada uno, según las diferentes épocas, y que existiera o no una «reseña obligatoria» o por lo menos «oficial», hoy puede sostenerse que la corriente es librar de toda responsabilidad a los periódicos siempre que las reseñas sean literales, o tengan imparcialidad al menos, es decir, estén hechas sin malicia.

Al amparo de la inviolabilidad se han cometido, y se cometen por desgracia, verdaderos abusos, tanto más odiosos cuanto que desvirtúan la finalidad de la prerrogativa, y

convierten en privilegio intolerable lo que debería ser tan sólo salvaguardia y garantía de la función del legislador.

¿Cabe evitarlo? A juicio del nuevo académico, la solución y el remedio se encuentran, a falta de otro procedimiento, en los poderes de disciplina que las Cámaras y sus presidentes tienen reconocido.

En la Cámara de los Comunes, a más de la amonestación por el Spesker, la llamada al orden y la represión, quien resista a ésta puede ser expulsado, debiendo retirarse hasta que el debate termine y volver luego a la barra para oír allí la resolución que se adopte (hasta hace poco tiempo se obligaba a oír de rodillas dicha resolución), y pudiendo citarse el caso de haber sido expulsados por una semana cinco diputados en la sesión de 22 de mayo de 1896.

El reglamento de la Cámara francesa establece la llamada al orden, esta misma con inscripción en el acta, censura simple y censura con exclusión temporal.

El conde de Bugallal terminó su brillante discurso diciendo:

«Todo conduce a la consecuencia de que urge en nuestro país limitar, al menos, la prerrogativa a su propia esencia, esto es, a la garantía para la libertad de los votos y las opiniones, y buscar el medio, en otras naciones alcanzado, de que ella no estorbe al derecho y al honor de los demás ciudadanos mediante los abusos que se realizan a su amparo, mientras llega el día en que su desaparición sea posible por haberse llegado a la general convicción de que no es indispensable en los modernos tiempos, para el libre, desembarazado y a la vez honesto desempeño de la función que trata de amparar.»

## Enrique Gómez del Moral

Nos ponemos a trazar estas líneas bajo la impresión de una sincera pena. Enrique Gómez del Moral y de Sabater, nuestro querido camarada en LA MONARQUÍA, nuestro compañero y amigo, ha muerto.

Acaso antes que a nadie, que a sus propios hermanos, venga a herir esta desgracia al hermano político del finado, a nuestro querido Director, Benigno Varela. En el afecto y en el apoyo de Benigno Varela encontró el infortunado compañero hace muchos años a un verdadero padre. Bajo su guía, su protección y su cordialidad, Enrique Gómez del Moral vino a Madrid y comenzó a trabajar. Al fundarse LA MONARQUÍA, hace once años, Enrique—como le llamábamos familiarmente los que redactamos estas páginas—comenzó a desempeñar el cargo de Secretario, que simultaneaba con los trabajos del reporterismo, los cuales hubieron de valerle muchos éxitos. En compañía de Amador, el fotógrafo del periódico, Gómez del Moral hizo numerosas informaciones e intervius con altos personajes políticos que figuran en las colecciones de LA MONARQUÍA. Por su diligencia, don de gentes y personal simpatía, obtenía de los prohombres solicitados para la interviu interesantes informaciones.

Enrique Gómez del Moral era también un celoso funcionario de Hacienda, habiendo prestado antes sus servicios en el Ministerio de Instrucción Pública.

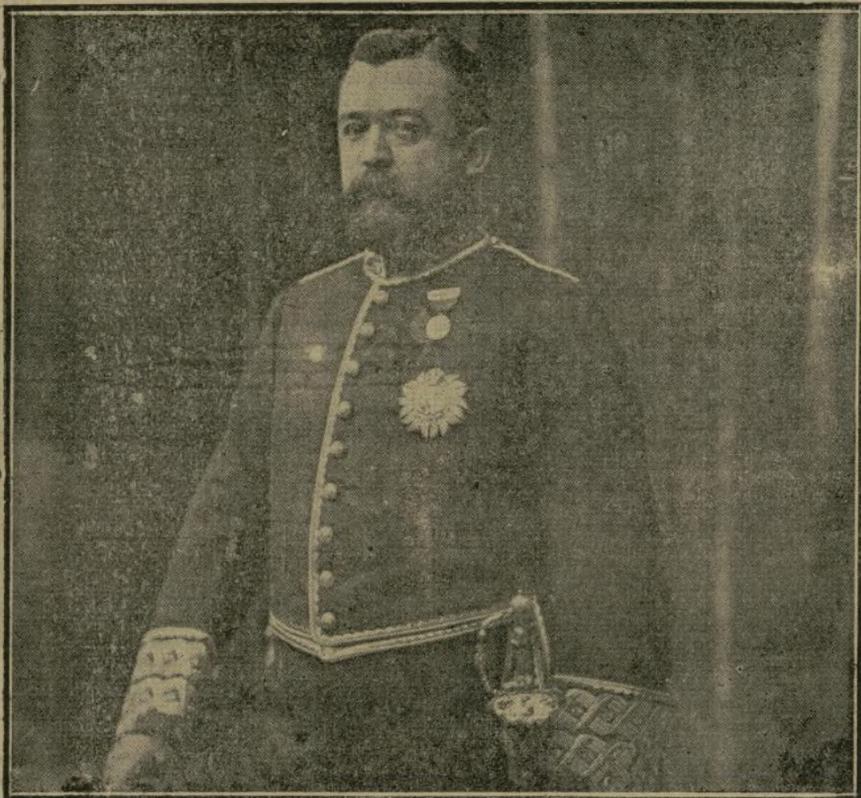
Entre nosotros gozaba de gran estimación por sus dotes personales. Era un muchacho leal, noble, simpático, cariñoso para todos y jovial siempre. Por su carácter ganábase la simpatía y el afecto de cuantos le trataban. Con él hemos convivido largas horas en entrañable camaradería.

Una cruel enfermedad nerviosa vino a herir, aún no hace un mes, al pobre camarada, y en la madrugada del jueves puso la muerte fin a sus grandes sufrimientos.

Reciente aún el fallecimiento de su otro hermano político, Ramón, esta nueva desgracia viene a pesar aun más abrumadora, sobre Benigno Varela.

Que Dios acoja en su seno el alma de nuestro buen amigo, del que por su bondad y su simpatía guardaremos siempre gratísima memoria.

Reciban nuestro querido Director y las hermanas del finado, doña Mercedes y doña María Luisa y demás hermanos y miembros de la distinguida familia, el testimonio verdaderamente sincero de nuestra pena.



El nuevo Académico, Excmo. Sr. Conde de Bugallal.

Gran gobernante, espíritu que encarna el verdadero concepto liberal conservador, hombre de extensa cultura, el ilustre conde de Bugallal es una de las más relevantes figuras de la política española contemporánea.

Comenzó el ilustre recipiendario haciendo el elogio de su antecesor D. Augusto González Besada, y a continuación entró de lleno en el tema: «Inviolabilidad parlamentaria».

«Al hablar de «inviolabilidad parlamentaria»—dijo—nos referimos a la prerrogativa consagrada en el artículo 46 de nuestra Constitución, en virtud de la cual no puede perseguirse a senadores y diputados por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo, y cuando hablamos de «inmunidad» queremos significar el derecho reconocido en el artículo 47 de nuestra ley fundamental, según el que los miembros del Parlamento no pueden ser procesados ni arrestados durante las sesiones, sino cuando sean hallados *in fraganti* o lo autorice la Cámara respectiva, a la que en todo caso se debe dar cuenta.

Ambas prerrogativas protegen a los miembros de las Cámaras, pero de modo muy distinto y para esferas de acción y fines también diferentes: la inviolabilidad hace referencia a la función misma del legislador, se contrae a los actos realizados en el recinto de la Cámara y concede (salvo en ciertos países) una garantía poco menos que absoluta con respecto a cualquier otra autoridad o Poder que no sea la Cámara misma; la inmunidad ampara al representante en Cortes por actos ajenos a su función legislativa, ejecutados, por lo general, fuera del recinto parlamentario, y sólo confiere una protección relativa y subordinada: la necesaria para que la pasión política o la intriga de los particulares no arranque al senador o diputado de su asiento en la Cámara durante un período de sesiones y so pretexto de infracciones punibles maliciosamente perseguidas, a

que IV, Haxey pidió que se revocase la sentencia que le había condenado, por ser contraria a la ley y costumbre del Parlamento, y el Rey anuló, en efecto, el fallo con asistencia y consejo de los lores, entrañando ello el reconocimiento del privilegio por la más alta autoridad de la nación.

Ello no fué obstáculo para que en 1512, un miembro de la Cámara de los Comunes, fuese perseguido y preso, haciendo preciso que se dictase una ley, la ley Strode, declarando nulas todas las actuaciones del Tribunal.

El art. 9.º del «Bill de derechos» estableció al fin que «la libertad de discurso y de los debates y procedimientos en el Parlamento no podría ser atacada ni discutida en ningún Tribunal ni lugar fuera del Parlamento», y así llegó a consagrarse en Inglaterra el derecho de inviolabilidad parlamentaria, «la más formidable conquista del Parlamento inglés», según la han calificado algunos autores.

Respecto a Francia, la Asamblea Nacional decretó que la persona de cada uno de los diputados era inviolable; en la Constitución de 1791 fué reconocida la prerrogativa, y las Constituciones posteriores afirmaron también la inviolabilidad.

En España, difícilmente se encuentran precedentes para explicar la inviolabilidad de los votos y las opiniones en nuestras antiguas Cortes, al paso que la inmunidad es reiteradamente reconocida y afirmada.

Al iniciarse en el siglo XIX nuestro moderno régimen constitucional, fué el primer acto de las Cortes generales y extraordinarias el decreto de 24 de septiembre de 1810, por el cual declaran que las personas de los diputados son inviolables y que no se podrá intentar por ninguna autoridad ni particular cosa alguna contra ellos.

La Constitución de 1812 reconoce igualmente la inviolabilidad, y establece un Tribunal de Cortes especie de fuero privilegiado, al cual fueron pasando, no ya los delitos comunes de que se acusaba a los diputados, sino

Pese a elementos obstruccionistas.

## LA GRAN LABOR QUE PREPARA EL SR. LA CIERVA

Goza fama, y bien merecida por cierto, don Juan de La Cierva, de ser un trabajador infatigable. Para su actividad no hay límites, y puesto en la mesa de trabajo, jamás siente prisa por acabar, en tanto no haya dado cima a la tarea que se ha impuesto.

La multiplicidad de asuntos que requieren su atención no impide su meditado estudio y cuantas compulsas juzga indispensables para el más acertado juicio sobre cada caso.

El resultado es esa gran labor que prepara el ministro de Fomento, que tanto ha de contribuir al progreso de nuestra Patria, y que pese a los elementos que a la misma hacen obstrucción, estamos seguros de que ésta se desarrollará, porque es necesario y porque a ello se consagran la voluntad y energía de quien tan grandes las posee, como D. Juan de la Cierva.

Para el ilustre hombre público, la agricultura en España tiene una importancia capital, quizás porque—en su sentir—mirando a los campos se siente más hondo y concibe más el amor de la patria.

do luego las tendencias corporativas de los intereses agrícolas e industriales, porque en la unión y en el trabajo está la fuerza. Se vuelve a los antiguos gremios.

El fomento del crédito agrícola, el respeto a la propiedad y el deber que los propietarios tienen de ayudar al desvalido y la intensificación del trabajo para poder competir con los demás países, tienen un convencido en el Sr. La Cierva que traza un cuadro elocuente de lo que se ha podido y debido hacer, y no se ha hecho, durante la guerra mundial y anota con tristeza el caso de que en la Exposición de tractores mecánicos no hubiera ninguno español, cuando se necesita llegar a que no se utilice ni un eje que no sea español y a que las minas y las industrias no sean explotadas por extranjeros, teniendo como tenemos carbón y fuerza hidráulica en nuestro país.

Demuestra el señor ministro de Fomento un perfecto conocimiento de los productos hispanos y bien resalta al tratar de lo que afecta a los abonos, de cuyo adelanto se con-



El ministro de Fomento, Sr. La Cierva (x), pronunciando un discurso en el banquete con que fué obsequiado en Toledo con motivo de la Fiesta de la Agricultura.

Visibles son las pruebas de cariño hacia el trabajo y la producción. Ahí están sus proyectos leídos en las Cortes, donde se recogen los anhelos de los agricultores y a los cuales es de esperar no se opongan a su desarrollo las pequeñas pasiones, porque hay un nexo común para todos los españoles, la patria, y hay que demostrar que, ante todo, nos sentimos patriotas.

Desde el Rey, que justamente se envanece con que se le llame el primer agricultor, todos debemos estar interesados en que la agricultura prospere y se engrandezca.

Y como en tonos sinceros afirmó en Toledo el Sr. La Cierva, el Gobierno desea servir los intereses de los agricultores y desea también que éstos tengan fe y que trabajen, en la seguridad de que encauzando la producción se puede decir que se hace patria.

El entusiasta acogimiento que se hizo en Toledo al Sr. La Cierva demuestra el gran aprecio que su labor merece; los aplausos con que se recibieron los diversos párrafos de su discurso en el banquete de aquella tarde, comprueban que supo interpretar los ideales de los allí reunidos.

Quiénes hablan de preferencias a la industria sobre la agricultura o recíprocamente de ésta sobre aquella, deben recordar las terminantes afirmaciones del ministro de Fomento de que lo referente a la agricultura no puede desligarse un sólo momento de la industria, porque ambos elementos constituyen el nervio de la producción y de que es necesario producir mucho y producir barato, y por lo tanto, precisa atender a los agricultores, y más aún, a la agricultura misma.

El Sr. La Cierva, recordando el ayer de nuestra Historia, que no tiene igual en la de ningún otro pueblo, recuerda que el español laboró la tierra extraña y dejó abandonado el solar patrio, y siendo un pueblo sufrido y laborioso que no ha sabido ordenar el trabajo.

En su discurso, repleto de sana doctrina, se advierte que el orador no rehuye tocar puntos que sirven de base para disertaciones sociales y económicas.

Así expresa que «el capital no puede servir de descanso a nadie» y que «la vida humana en su aspecto económico es ley que nos impone a todos el deber de trabajar»; señalan-

gratula porque pronto dejaremos de ser tributarios del extranjero.

Resumiendo sus planes, declara francamente que se necesitan unos 12.000 millones, repartidos en diez o quince anualidades, que supone unos mil por año, en los cuales encontrará empleo útil para hacer patria el ahorro nacional, consiguiendo resolver los grandes problemas de la economía y de la producción nacional y que no seamos una colonia extranjera.

Como el defecto de la política en España es la pequeñez de ideas, lo cominero y la zancadilla, la amplitud del plan del señor Cierva no encaja entre ciertos elementos, agoreros eternos e incapaces de elevar el espíritu sobre las miserias terrenas.

Cuando se procede en pequeño no cabe esperar nada grande, y así por falta de un plan o de un ideal concreto hemos perdido la mejor oportunidad en esos años de la guerra, en los que tanto dinero vino a España y pudo hacerse en buenas condiciones un empréstito reconstructor de algunos miles de millones, como hoy demuestra se necesitan el ministro de Fomento.

Se asustan, o fingen asustarse, por esas cifras ciertos elementos y olvidan que el santo temor al déficit que proclaman no debe impedir sacar a España adelante con gastos cuantiosos en muchas cosas que no tenemos, que son muy pronto reproductivos.

El complejo problema de los ferrocarriles ha sido tratado por el Sr. Cierva imparcialmente, prescindiendo de cuanto pudiera parecer personal, puesto que jurídica y prácticamente había que buscar la avenencia con las empresas ferroviarias; en el primer concepto, porque las Compañías tienen un pacto con el Estado que es ley entre partes y no puede renovarse por exclusiva voluntad de una de ellas. En el segundo, porque ni el Estado ni organismo alguno están preparados para la explotación de las redes ferroviarias.

A las Cortes corresponde la misión de analizar y mejorar si cabe los proyectos del señor La Cierva, dentro de un criterio nacional y sano como el que ha inspirado a su ilustre autor.

Así se desarrollará debidamente la obra que tantos beneficios puede producir a España.



### SENADO

Se repitió en la sesión del miércoles el debate sobre las medidas acordadas por el director general de Seguridad. Hubo senadores que censuraron las pretensiones de reorganizar la Policía, ampliando sus facultades, y a ello hubo de contestar el ministro de la Gobernación en un discurso breve y persuasivo.

Dijo el señor conde de Bugallal que la reorganización de la Policía entraña la desaparición de algunas categorías superiores, aumento de las plazas de subalternos y una especie de unificación de atribuciones, así como la simplificación de los trámites.

A juicio del ministro, nunca será bastante la discreción policíaca, que debe llegar al secreto, aunque este régimen luche con el afán periodístico.

En cuanto a las versiones fantásticas, el ministro dijo que, por lo general, no tienen fundamento y son fruto de la deducción lógica del que las lanza, aunque, por su aparente verosimilitud, perjudiquen la acción de los agentes.

Y para desvanecer todas las suspicacias afirmó, por último, que en lo relativo a las facultades, se aumentaban en el proyecto las del gobernador civil de Madrid, hoy absorbidas en parte por la Dirección General de Seguridad.

La palabra del señor conde de Bugallal logró convencer a la Cámara de la rectitud intencional que guía a los propósitos ministeriales.

Se habló del régimen impuesto por el ministro de Fomento en lo relativo al aceite, en la sesión del jueves. Los aceiteros no andan muy satisfechos con las restricciones que se les han impuesto y no perdonan día para arremeter contra el autor de tan prudentes y patrióticas medidas.

Las censuras y las críticas obligaron al señor Cierva a levantarse y a pronunciar un discurso en el que reconoció que el régimen aplicado como ensayo para la exportación de las 20.000 toneladas autorizadas no ha dado un resultado muy satisfactorio.

Afirmó que lo que paraliza actualmente el mercado es la espera natural del exportador, que aspira a la implantación de otro régimen que traiga la modificación del gravamen sobre la salida y suavice la cuantía del depósito.

Habló de las proposiciones que le han hecho los olivereros andaluces, los cuales quieren constituir una agrupación responsable, un consorcio, para acordar en común la exportación y regular el consumo nacional, e insistió en que el régimen debía acordarse después de agrupadas las Cámaras Agrícolas y las de Comercio. Entonces el Gobierno establecería negociaciones con un organismo así constituido y podría desaparecer la condición del depósito en metálico, aunque siempre quedase gravada la exportación en beneficio del Tesoro.

El Sr. Cierva terminó su breve y vigorosa defensa, añadiendo que el Gobierno tenía que velar por el interés del consumidor, no permitiendo que el mercado interior quedase desabastecido, por lo que importaba que los representantes de la riqueza oliverera se reuniesen y acordasen con el Gobierno un régimen que no ocasionara perjuicio a nadie y que fuese beneficioso para el pueblo español y para la olivicultura.

La Cámara subrayó con rumores aprobatorios el espíritu de justicia que encerraban las palabras elocuentísimas del ministro de Fomento.

La sesión de ayer invirtió las primeras horas en diversos asuntos, entre ellos la prórroga del préstamo a Francia y la exportación de aceites. En el orden del día continúa la interpelación sobre política arancelaria, sin que la sesión ofrezca ninguna nota de mayor interés.

### CONGRESO

Como estaba anunciado, el Sr. Alba pronunció en la tarde del miércoles su anunciado discurso sobre la política económica del Gobierno.

¿Qué decir del discurso de tan insigne político? De sobra son conocidos los méritos y el talento del Sr. Alba. Es un orador parlamentario de primera fuerza, está capacitado en asuntos económicos, como lo demostró a su paso por el Ministerio de Hacienda, su palabra es sugestiva, atrae y en cuanto dice vibra siempre su hondo anhelo de progreso españolista.

Por eso no era de extrañar que la expectación fuese grande. El Sr. Alba correspondió a ella y pronunció un magnífico discurso, de político que está seriamente preocupado por el porvenir económico de España. Acaso tuvo su oración excesivos tonos pesimistas y desoladores; tal vez recargó de negros colores la pintura de la situación actual; pero lo innegable es que el Sr. Alba interesó a la Cámara durante más de una hora.

El Sr. Allendesalazar creyó aludido por el Sr. Alba al hablar de la Tabacalera y del contrato que tiene con el Estado y se levantó seguidamente para defender su gestión de antaño y su conducta de hoy. Enérgico, viril estuvo el presidente del Consejo rechazando todas las malicias populares y afirmando que la aprobación del proyecto era para el Gobierno una cuestión de honor. Se apelará a todos los medios si es preciso; pero el proyecto ha de quedar aprobado con rapidez, porque la vigencia del contrato del Estado con dicha entidad termina dentro de cuarenta días.

La mayoría aplaudió unánimemente al Sr. Allendesalazar, sobre todo en los momentos que rechazaba las imputaciones de los dicaces, que no se complacen más que en roer ajenas reputaciones y babear honrados y firmes prestigios. El presidente del Consejo, en esos instantes, se vio asistido por la opinión unánime de la Cámara.

Seguendo su costumbre, el Sr. Besteiro pronunció un discurso en la tarde del jueves con motivo del debate sobre el proyecto de prórroga del contrato con la Tabacalera, que fué, como todos los suyos, un modelo de pedantería y de agresividad. El Sr. Besteiro parece corroído por la amargura de los fracasados. Todo es malo para él. Sus palabras agrias y sus conceptos esquinados, angulosos, acusan al hombre mal avenido con la alegría de vivir.

Oyendo al Sr. Besteiro, aquí no hay nada, ni hombres, ni inteligencia, ni valor, ni aptitud. Eso lo teníamos descontado desde que se organizan revoluciones y se huye hasta no parar en la buhardilla. Pero fuera del socialismo del Sr. Besteiro y compañía, no creemos que existan tales negaciones.

Su discurso fué una censura continua. Se hablaba de la Tabacalera y su obsesión le llevó a la cuestión de Marruecos y a otros puntos, de los que le sacó a tiempo el señor Sánchez Guerra con la campanilla presidencial. Fué una obra negativa, rotundamente negativa, como casi todo lo que realizan estos apóstoles vitalicios de la democracia socialista.

La nota sobresaliente de la sesión de ayer en la Cámara popular fué la proposición de ley sobre la incompatibilidad entre el desempeño simultáneo o sucesivo de cargos públicos oficiales y empleos al servicio de Empresas particulares que tienen relación con el Estado.

Intervienen en el debate los Sres. Besteiro, Lerroux, Villanueva y duque de Almodóvar, contestando al Sr. Besteiro el presidente del Consejo.

A continuación se reanuda el debate sobre el proyecto de Tabacos.

## Policía y orden social

El director general de Seguridad, con relación a ciertas afirmaciones que se hicieron en el Congreso, desmintió ante los periodistas que las multas impuestas a los propietarios y conductores de tracción mecánica por infracción de los bandos restrictivos de velocidad, ascienden a dos mil. Afirmaba el Sr. Millán de Priego que tan sólo han sido doscientas, y los recursos de alzada se han limitado a dos.

Igualmente desmintió la autenticidad de las nuevas plantillas de Policía que publican algunos periódicos. Dichas plantillas—dijo—sólo las conocemos el ministro y yo.

No es cierto—prosiguió el Sr. Millán de Priego—que se realicen conducciones de presos por carreteras. Estas se hacen todas por ferrocarril, excepto en aquellos tránsitos en que no existe línea férrea.

Por último, manifestó el director de Seguridad que había dado las oportunas órdenes prohibiendo las rifas de animales y objetos en verbenas y romerías, por estimarlas ilegales y verdaderos elementos de explotación del público.



**LO QUE DEBE A D. VALENTIN RUIZ SENEN  
LA UNIÓN ELÉCTRICA MADRILEÑA**

Varias veces nos hemos ocupado en estas columnas, con el amplísimo elogio que merece, del gran financiero español D. Valentín Ruiz Senén, al que tanto deben la prosperidad prestigiosas entidades bancarias e industriales.

Es verdaderamente asombroso y digno de la mayor admiración la vida intensísima de estudio y trabajo que hasta la actualidad ha llevado a cabo el excelentísimo Sr. D. Valentín Ruiz Senén en sus pocos más de cuarenta años.



D. Valentín Ruiz Senén.

Nacido en esta Corte, pero oriundo de montañeses, en él hallanse inculcadas todas esas bellas cualidades de carácter emprendedor y decidido, fértil y espontánea inteligencia y férrea voluntad de que tan dotados están los indígenas del valle de Campoo, y que con tanto acierto y fidelidad nos dió a conocer el sin par novelista montañés José María de Pereda.

Todas estas cualidades raras las posee el Sr. Senén en alto grado. Desde temprana edad, su insaciabilidad por saber le llevó a licenciarse en Filosofía y Letras a los diez y seis años, a esa edad en que la mayoría de los estudiantes empiezan a darse cuenta de lo que leen... No contento con la posesión de este diploma, seguidamente comenzó la carrera de Derecho, la que terminó en tres cursos.

Enamorado de una vida interior, y pleno de aficiones, independientes, le impulsaron a realizar su primer viaje al

extranjero—manantial inagotable de saber para espíritus perspicaces—, viajes que ya no ha interrumpido.

Ya en posesión de los dos títulos universitarios, espontáneamente se internó en una pensión de Francia, para dedicarse con preferencia a un anhelo que en él vivía: el estudio de clásicos filósofos y sociólogos. Alternando con sus visitas a España, visitó Suiza, donde estudió organizaciones industriales, y de allí pasó a Inglaterra, país por el cual sentía vivísima curiosidad, y que desde su primera estancia se transformó en singular admiración.

Nosotros, que conocemos al Sr. Ruiz Senén, comprendemos perfectamente su compenetración con la nación inglesa. El carácter, cualidades y voluntad de que está revestido el Sr. Senén tienen gran analogía con los que, por lo general, están dotados los británicos.

Allí la intensidad en el estudio y trabajo fué inaudita, pues aparte de perfeccionarse en los idiomas que había aprendido en sus anteriores excursiones, alternó en la iniciación de los altos negocios. Durante una ausencia corta en esta nación, se dedicó a profundizar en el movimiento científico y literario nacional y extranjero. Prueba fehaciente de ello fué que abriendo un gran periódico español de aquella época una encuesta sobre quién leía más en España, el nombre de D. Valentín Ruiz Senén apareció en la lista final.

Comprendiendo que el campo más apropiado para desenvolver sus iniciativas era Inglaterra, a ella volvió, instalando una oficina para comenzar sus planes de desenvolvimiento, y quién sabe si allí seguiría si no hubiera sido impulsado por afectos familiares a regresar a nuestra Patria definitivamente.

Una vez en España, y ya en posesión de una vastísima cultura, entró de lleno en la vida de trabajo, interrumpiéndola solamente para sus viajes anuales de estudios por el Extranjero.

Comenzó por regir una Notaría, que durante su presencia alcanzó en esta Corte gran prestigio, hasta que, a los treinta años, se lanzó a constituir la Unión Eléctrica Madrileña, de la que en la actualidad es consejero y director-gerente. Ardua empresa fué ésta y de difícil solución, por tratarse de aunar intereses en pugna y voluntades tan opuestas como eran las tres Sociedades de electricidad que suministraban, en competencia, el fluido eléctrico a Madrid. Estas eran: la Compañía general de Electricidad, el Salto de Bolarque y la Sociedad de Gasificación Industrial. Esto, no obstante, lo coronó con el más rotundo éxito, y gracias a esta unión que consiguió, Madrid puede verse dotado, desde

entonces, de una gran cantidad de fuerza industrial y en condiciones económicas inmejorables con el resto de España.

Al mismo tiempo constituyó e intervino en numerosas Compañías y Empresas, llevando a todas, con gran desprendimiento de miras, sus acertadas iniciativas y consejos. Todavía hoy recordarán muchos lectores el triunfo que lograron—gracias a su intervención—los acreedores de la quiebra de la Compañía General Madrileña de Electricidad, consiguiendo un 95 por 100 del valor de sus acciones. Este triunfo ha sido, a nuestro saber, el primero y único acaecido en España en cuestiones de quiebras.

Para que hoy día los hombres políticos se den cuenta cabal del valor positivo de alguna personalidad, apartada por completo de la esfera y círculos donde ellos se desenvuelven; para que lleguen en busca de la opinión de alguna persona ajena, es necesario todo el cúmulo de cualidades que poseen personas como el Sr. Ruiz Senén. A él han acudido en diversas ocasiones, y siempre han sido sobre asuntos complejos y de alta política. Siempre ha dado su opinión con una altura de miras envidiable, y su modestia ha servido a muchos prohombres y personalidades para pavonearse de méritos y triunfos obtenidos gracias al Sr. Ruiz Senén. Sus primeras intervenciones políticas le valieron el título de jefe superior de Administración civil.

Sus constantes aciertos, como el de la organización de la Unión Eléctrica Madrileña—de la que hablaremos después con más detenimiento—, y el obtenido en cuantos otros intervenía, ha sido el motivo de atraer la atención sobre su valor diferentes personalidades, tanto españolas como extranjeras, las cuales han requerido sus servicios hasta hacerle ser alma de cuantos convenios comerciales, económicos y ferroviarios ha celebrado en estos últimos años de desbarajuste universal nuestra nación con Francia y Estados Unidos. Puede afirmarse que el ilustre director de la Unión Eléctrica Madrileña ha marcado el rumbo a seguir, en el orden internacional, con la política financiera de España.

Todos estos trabajos arduos, diplomáticos y de difícil desarrollo, que se mencionan con tanta rapidez y que tan difícil son, sin embargo, de encaminarlos hasta la obtención de un rotundo triunfo, fueron apreciados debidamente por Su Majestad el Rey, que premió a D. Valentín Ruiz Senén concediéndole el honor de nombrarle caballero de la Gran Cruz de Isabel la Católica; mientras que, por su parte, el Gobierno francés le hacía oficial de la Legión de Honor, apreciando también los méritos del Sr. Senén.

El completo desprendimiento y desinterés que ha demostrado en cuantos asuntos políticos ha intervenido, lo prueba el hecho de que, a pesar de haberle ofrecido reiteradamente en distintas ocasiones el desempeño de elevados cargos políticos, y hasta el ofrecimiento de regir a una gran Empresa de ferrocarriles, siempre ha opuesto su más tenaz resistencia, principalmente por no admitir el Sr. Ruiz Senén otra idea política que el ansiar y buscar la felicidad de su Patria, y después porque el aceptar cargos políticos le impedirían desarrollar, como es su único anhelo, sus vastas iniciativas en las diferentes Empresas y Sociedades en que toma parte constante y activa. Para darse cuenta el que leyere de la labor intensa y múltiple que diariamente desarrolla el Sr. Senén, enunciaremos el nombre de algunas entidades de la que es alma. Son: Unión Eléctrica Madrileña, Eléctrica de Castilla, Banco Urquijo, Electrodo, Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, Argentum, Sociedad Duro-Felguera, Electrificación Industrial, Ferrocarril y Minas de Burgos, Sociedad Española de Comercio

Exterior, Omnium Ibérico Industrial, etcétera.

En el orden económico y social, sus ideas son de una completa modernidad, basándose siempre en la gran protección y preferente estima que hacia el trabajo se debe tener para la consecución triunfal de cualquier Empresa que se organice o desarrolle.

En cuanto a su idea en el orden moral, es afín a la que sustenta y expone siempre en cualquier otro orden, o sea el de una severidad inflexible, absoluta.

Los lectores, sin embargo, se podrán dar, aunque no sea más que una ligera idea de la privilegiada inteligencia, actividad, honradez acrisolada y reconocida—seguramente nadie como D. Valentín Ruiz Senén habrá manejado en España capitales más importantes, ni habrá dado como él las pruebas de escrupulosidad y desinterés que siempre ha demostrado—, y sobre todo, del trabajo intensísimo que desarrolla continuamente.

\*\*\*

La producción de energía eléctrica de la Unión Eléctrica Madrileña en el año 1920 fué mayor en un 11 por 100 a la de 1919, y la utilización excedió en 18 por 100, porque la mayor producción térmica evitó en esta parte las pérdidas de la producción hidráulica por transporte y transformación. El aumento de venta corresponde casi exclusivamente al mercado de alta tensión.

La Memoria da cuenta de haberse terminado casi por completo las obras del Salto de Bolarque, siendo de escasa importancia las que ahora se realizan, salvo la instalación de una turbina de vapor como reserva para caso de faltar la fuerza del salto.

Las líneas aéreas de alta tensión que en la actualidad posee la Compañía suman 570 kilómetros, y 38 las subterráneas, habiendo aumentado los abonados en unos 2.000.

Los productos brutos ascendieron a 8.702.403 pesetas, y a 2.960.263 los líquidos, de los que se destinan 286.345 pesetas a fondo de reserva, 1.980.000 para dividendos de 6 por 100 a las acciones, 59.205 al Consejo y 6.462 a cuenta nueva.

Las distintas reservas de la Sociedad alcanzan ya la suma de 5.367.111 pesetas. Por tanto, en el noveno año de vigencia de la Compañía, que es sólo el séptimo de explotación relativamente normal, con beneficios, importan las reservas más del 16 por 100 del capital, y a ellas se han dedicado más del 27 por 100 de todos los beneficios obtenidos.

En la Memoria se dan amplias expli-

**CORRALES HERMANOS**

BANCA Y CAMBIO

Toledo, 30. - MADRID

Ordenes de Bolsas, descuento de cupones, giros y negociaciones sobre todas las plazas de España y Extranjero.

Cambio de toda clase de monedas y billetes nacionales y extranjeros, compra de lingotes de oro, plata y platino.

**LA MUNDIAL**

Sociedad anónima de Seguros

Domicilio: MADRID, Alcalá, 17

Capital Social

1.000.000 de ptas. suscripto.—505.000 ptas. desembolsado

Autorizada por Reales órdenes de 8 de Julio de 1909 y 22 de Junio de 1918

Efectuados los depósitos necesarios:

Seguros mutuos de vida: Supervivencia, Revisión y Ahorro

Seguros de accidentes ferroviarios

Aprobado por la Comisaría general de Seguros

**La Unión y el Fénix Español.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 pesetas efectiva

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

56 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre LA VIDA.—SEGUROS contra INCENDIOS.—SEGUROS DE VALORES

SEGUROS contra ACCIDENTES.—SEGUROS MARITIMOS (Casos y mercancías).

Alcalá, 43. - MADRID



caciones sobre cada una de las principales partidas del balance, con lo que se pone de relieve la constante mejora de la situación financiera de la Sociedad.

He aquí algunas cifras comparadas de la situación de balances y cuenta de explotación en los años 1912, 1919 y 1920, que evidencian gráficamente la situación actual de la Unión Eléctrica Madrileña:

BALANCE			
	1912	1919	1920
Activo inmovilizado o primer establecimiento...	39.344.224	49.585.239	49.067.019
Aumentos ..	449.616	5.884.118	>
Disminuciones.....	>	>	518.220
Disponible:			
En efectivo..	19.924	844.788	675.539
Créditos a cobrar....	567.426	954.910	1.055.152
Valores a realizar...	>	502.500	1.032.548
Total pesetas	587.350	2.302.193	2.763.189
Aumentos ..	>	255.810	460.946
Pasivo exigible.....	719.037	955.653	958.596
Diferencia del activo disponible sobre el pasivo exigible.....	>	1.346.540	1.804.543

CUENTA DE EXPLOTACIÓN			
	1912	1919	1920
Gastos de producción	1.856.049	2.669.632	4.057.309
Seguros y arrendamientos...	86.298	318.543	329.114
Contribuciones e impuestos...	342.029	584.859	754.208
Intereses de obligaciones.....	575.000	700.000	698.325
Ingresos....	2.861.494	7.637.775	8.702.408
Beneficios ..	2.118	3.564.741	2.863.452

El Consejo de Administración lo forman el Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, excelentísimo Sr. D. Juan Manuel de Urquijo, Excmo. Sr. Marqués de Amurrio, excelentísimo Sr. Duque de Seo de Urgel, señor D. Ricardo Peña, Excmo. Sr. Marqués de Fontalba, Excmo. Sr. Marqués de Donadío, Excmo. Sr. D. Valentín Ruiz Semén, consejero y director gerente.

### Compañía Trasatlántica.

Acordado por la última Junta general de señores accionistas el reparto de los dividendos que a continuación se detallan, como resultado del ejercicio de 1919, desde el día 14 de mayo corriente se satisfará a los señores accionistas el dividendo correspondiente a la clase de acciones que posean, con deducción

de impuestos, a la presentación del cupón número 7 de las acciones preferentes, y del cupón núm. 6 de las ordinarias, acompañados de las facturas que se facilitarán en los puntos de pago.

El importe de los dividendos es de: Pesetas 50 a cada una de las acciones preferentes, sobre su capital primitivo de 500 pesetas.

Pesetas 84 a cada una de las acciones ordinarias, sobre su capital primitivo de 840 pesetas.

Los pagos se verificarán: En Barcelona: Por el Banco Hispano Colonial y la Sociedad Anónima Arnús Garí.

En Madrid: Por el Banco de Castilla, el Banco Urquijo, el Banco Español de Crédito y el Banco Hispano-Americano.

Barcelona, 7 de mayo de 1921.—P. P. del subadministrador: el inspector administrativo, Juan Ferrer y Puig.

\*\*\*

En virtud de lo establecido en la escritura de emisión de las obligaciones del 6 por 100 interés de fecha 1 de julio de 1920, esta Compañía ofrece a los señores tenedores de obligaciones 4 por 100 interés, emisión 1 de julio de 1910, el canje de estas obligaciones por las del 6 por 100, bajo las siguientes condiciones:

Por cada cinco obligaciones del 4 por 100, se ofrecen cuatro obligaciones del 6 por 100.

Además, por cada obligación 4 por 100 presentada al canje, se entregarán 5 pesetas en efectivo.

Las obligaciones del 4 por 100 que deban ser canjeadas se presentarán, a partir del 15 del corriente, a las entidades que se indican:

En Barcelona: Sociedad Anónima Arnús Garí y Banco Hispano Colonial.

En Madrid: Banco Español de Crédito, Banco Hispano-Americano y Banco Urquijo.

Las entregas de títulos para el canje serán admitidas en los citados establecimientos hasta el día 14 de junio próximo, inclusive.

Barcelona, 6 de mayo de 1921.—P. P. del subadministrador: el inspector administrativo, Juan Ferrer y Puig.

\*\*\*

Se previene a los señores poseedores de carpetas provisionales de la emisión de obligaciones 6 por 100, fecha 1 de julio de 1920, de esta Compañía, que a partir del 15 de mayo actual podrán presentar dichas carpetas para el canje por los títulos definitivos en los establecimientos siguientes:

En Barcelona: Sociedad Anónima Arnús Garí y Banco Hispano Colonial.

En Madrid: Banco Español de Crédito, Banco Hispano-Americano y Banco Urquijo.

En Bilbao: Banco de Vizcaya.

Al efectuar este canje se entregará un número de obligaciones definitivas igual al que representen los resguardos provisionales, y si algún poseedor de éstos deseara conservar la misma numeración que la representada por dichos resguardos provisionales, deberá depositar los mismos en alguno de los establecimientos que quedan indicados, admitiéndose estos depósitos a partir de esta fecha hasta el 8 del actual.

Barcelona, 2 de mayo de 1921.—P. P. del subadministrador: el inspector administrativo, Juan Ferrer y Puig.

\*\*\*

En virtud de lo establecido en la escritura de emisión de las obligaciones del 6 por 100 interés, de fecha 1 de julio de 1920, esta Compañía ofrece a los señores tenedores de obligaciones 5 por 100 interés, emisión 1 de octubre de 1913, el canje de estas obligaciones por las del 6 por 100, bajo las siguientes condiciones:

Por cada veinte obligaciones del 5 por 100 se ofrecen diez y nueve obligaciones del 6 por 100.

Las obligaciones del 5 por 100 que deban ser canjeadas se presentarán a partir del día

15 del corriente a las entidades que se indican:

En Barcelona: A la Sociedad Anónima Arnús Garí y al Banco Hispano Colonial.

En Madrid: Al Banco Español de Crédito, al Banco Hispano-Americano y al Banco Urquijo.

Las entregas de los títulos para el canje serán admitidas en los citados establecimientos hasta el día 14 de junio próximo inclusive.

Barcelona, 6 de mayo de 1921.—P. P. del subadministrador: el inspector administrativo, Juan Ferrer y Puig.

\*\*\*

En virtud de lo establecido en la escritura de emisión de las obligaciones del 6 por 100 interés de fecha 1 de julio de 1920, esta Compañía ofrece a los señores tenedores de obligaciones 4 por 100 interés, emisión 1 de julio de 1910, el canje de estas obligaciones por las del 6 por 100, bajo las siguientes condiciones:

Por cada cinco obligaciones del 4 por 100, se ofrecen cuatro obligaciones del 6 por 100.

Además, por cada obligación 4 por 100 presentada al canje, se entregarán 5 pesetas en efectivo.

Las obligaciones del 4 por 100 que deban ser canjeadas se presentarán, a partir del 15 del corriente, a las entidades que se indican:

En Barcelona: Sociedad Anónima Arnús Garí y Banco Hispano Colonial.

En Madrid: Banco Español de Crédito, Banco Hispano-Americano y Banco Urquijo.

Las entregas de títulos para el canje serán admitidas en los citados establecimientos hasta el día 14 de junio próximo, inclusive.

Barcelona, 6 de mayo de 1921.—P. P. del subadministrador: el inspector administrativo, Juan Ferrer y Puig.

\*\*\*

Se previene a los señores poseedores de carpetas provisionales de la emisión de obligaciones 6 por 100, fecha 1 de julio de 1920, de esta Compañía, que a partir del 15 de mayo actual podrán presentar dichas carpetas para el canje por los títulos definitivos en los establecimientos siguientes:

En Barcelona: Sociedad Anónima Arnús Garí y Banco Hispano Colonial.

En Madrid: Banco Español de Crédito, Banco Hispano-Americano y Banco Urquijo.

En Bilbao: Banco de Vizcaya.

Al efectuar este canje se entregará un número de obligaciones definitivas igual al que representen los resguardos provisionales, y si algún poseedor de éstos deseara conservar la misma numeración que la representada por dichos resguardos provisionales, deberá depositar los mismos en alguno de los establecimientos que quedan indicados, admitiéndose estos depósitos a partir de esta fecha hasta el 8 del actual.

Barcelona, 2 de mayo de 1921.—P. P. del subadministrador: el inspector administrativo, Juan Ferrer y Puig.

\*\*\*

En virtud de lo establecido en la escritura de emisión de las obligaciones del 6 por 100 interés, de fecha 1 de julio de 1920, esta Compañía ofrece a los señores tenedores de obligaciones 5 por 100 interés, emisión 1 de octubre de 1913, el canje de estas obligaciones por las del 6 por 100, bajo las siguientes condiciones:

Por cada veinte obligaciones del 5 por 100 se ofrecen diez y nueve obligaciones del 6 por 100.

Las obligaciones del 5 por 100 que deban ser canjeadas se presentarán a partir del día

15 del corriente a las entidades que se indican:

En Barcelona: A la Sociedad Anónima Arnús Garí y al Banco Hispano Colonial.

En Madrid: Al Banco Español de Crédito, al Banco Hispano-Americano y al Banco Urquijo.

Las entregas de los títulos para el canje serán admitidas en los citados establecimientos hasta el día 14 de junio próximo inclusive.

Barcelona, 6 de mayo de 1921.—P. P. del subadministrador: el inspector administrativo, Juan Ferrer y Puig.

\*\*\*

Se previene a los señores poseedores de carpetas provisionales de la emisión de obligaciones 6 por 100, fecha 1 de julio de 1920, de esta Compañía, que a partir del 15 de mayo actual podrán presentar dichas carpetas para el canje por los títulos definitivos en los establecimientos siguientes:

En Barcelona: Sociedad Anónima Arnús Garí y Banco Hispano Colonial.

En Madrid: Banco Español de Crédito, Banco Hispano-Americano y Banco Urquijo.

En Bilbao: Banco de Vizcaya.

Al efectuar este canje se entregará un número de obligaciones definitivas igual al que representen los resguardos provisionales, y si algún poseedor de éstos deseara conservar la misma numeración que la representada por dichos resguardos provisionales, deberá depositar los mismos en alguno de los establecimientos que quedan indicados, admitiéndose estos depósitos a partir de esta fecha hasta el 8 del actual.

Barcelona, 2 de mayo de 1921.—P. P. del subadministrador: el inspector administrativo, Juan Ferrer y Puig.

\*\*\*

En virtud de lo establecido en la escritura de emisión de las obligaciones del 6 por 100 interés, de fecha 1 de julio de 1920, esta Compañía ofrece a los señores tenedores de obligaciones 5 por 100 interés, emisión 1 de octubre de 1913, el canje de estas obligaciones por las del 6 por 100, bajo las siguientes condiciones:

Por cada veinte obligaciones del 5 por 100 se ofrecen diez y nueve obligaciones del 6 por 100.

Las obligaciones del 5 por 100 que deban ser canjeadas se presentarán a partir del día

15 del corriente a las entidades que se indican:

En Barcelona: A la Sociedad Anónima Arnús Garí y al Banco Hispano Colonial.

En Madrid: Al Banco Español de Crédito, al Banco Hispano-Americano y al Banco Urquijo.

Las entregas de los títulos para el canje serán admitidas en los citados establecimientos hasta el día 14 de junio próximo inclusive.

que se celebrará a las doce y media de la mañana del citado día, en las condiciones anteriormente expuestas y con el número de socios que asistan.

Madrid, 20 de mayo de 1921.—El secretario general.

## Banco Hipotecario de España

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco a cincuenta años, según la amortización que se estipule, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exepctuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Además de estos préstamos hipotecarios abre créditos reembolsables a corto plazo para la construcción de edificios.

En la actualidad abona este Banco a las imposiciones en cuenta corriente 1, 1,25 y 1,50; 1 por 100 de interés anual por las reembolsables a la vista; 1,25 por 100 i deem a ocho días vista; 1,50 por 100 i deem a tres meses.

### Centro de Hijos de Madrid.

Próxima la inauguración de nuevos locales para ampliación de domicilio social en la Puerta del Sol esquina a Preciados, la Junta directiva de este Centro, en uso de las atribuciones que la confiere el párrafo segundo del artículo 17 del reglamento, admite solicitudes de ingreso de socio, sin el requisito de pago de cuota de entrada.

### LINEA DE GRANDES VAPORES

DE

## IBARRA Y COMPAÑIA

(S. en C.), de Sevilla

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Avilés, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián Pasajes, Burdeos, Dunquerque.—Salidas fijas de vapor, todos los miércoles, para Cette y Marsella.—Dos salidas semanales, viaje rápido para Galicia y Norte, con escala en Valencia, Alicante, Málaga, Sevilla, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.—Salidas de vapores todos los domingos.—Servicio económico combinado para Orense, de domicilio de ésta a estación de Orense. Todos los vapores admiten carga y pasajeros. Consignación en Barcelona: Merced, 26, principal, Manuel Catalá Ucelay, Gregorio de Belaúnde.

## Güell y Compañía

S. en C.

Fábrica de panas, rodas y veludillos

La primera estableci en España

Fábrica en la Colonia Güell

(Santa Coloma de Cervelló.)

Administración: Colols, 16

BARCELONA

## PEDRO DOMEQ

VINOS Y COÑAC

Casa fundada en el año 1730

Propietaria de dos tercios del pago de Macharnudo, viñedo el más renombrado de la región.

DIRECCION:

PEDRO DOMEQ Y COMPAÑIA

JFREZ DE LA FRONTERA



REAL HOTEL

## WASHINGTON IRVING

ALHAMBRA-GRANADA ESPAÑA

Deliciosa situación en el hermoso Parque de la Alhambra.

Recientemente reformado y dotado de todos los adelantos del más exquisito confort.

Lavabos en las habitaciones con agua corriente fría y caliente.

Numerosos departamentos con salón, baño y W. C. privado.

Ascensor eléctrico.—Calefacción central.

Este Hotel está abierto todo el año.

## La mejor máquina para escribir

Usad para escribir limpio



No tiene cinta.

Comparad la escritura de la máquina

YOST

con todas las demás.

Casa central: BARQUILLO, 4. MADRID

## Frontón Moderno

Partido de emoción fuerte fué el que vimos una de estas últimas tardes para los jugadores; no pasó nada, pero el susto debió ser grande. Jugaron Antonia y Marcelina, contra Ursinda y Josefina; el dinero, por aquéllas; la lucha, desde sus comienzos, favorable a las azules, que marcharon delante siempre, y a veces con seis tantos de ventaja.

Al final, Marcelina y Antonia se rehacen, y en una avanzada se ponen en 32 por 33; no pasó nada. Josefina y Ursinda adelantan de nuevo y ganan por dos.

El partido de la noche se lo disputaron a Ursinda y Marcelina, Angelina y Mercedes, y se jugó bien; pero aunque hubo igualadas, y bastantes, se inclinó siempre azul. Mercedes pegó bastante, y Marcelina también, pero ésta dominaba siempre. Las azules ganaron por cinco tantos. El Frontón, lleno como siempre.

## Banco Hispano-Americano

Capital: 100 millones de pesetas.

Calle de Sevilla, núm. 1. — MADRID  
SUCURSALES Y AGENCIAS

Barcelona, Málaga, Granada, Zaragoza, Sevilla, Coruña, Valencia, villafranca de Panadés, Ejea de los Caballeros, Antequera, Huelva, Badajoz, Alcoy, Alicante, Valdepeñas, Cádiz, Bilbao y Logroño.

Realiza, dando grandes facilidades, todas las operaciones propias de estos establecimientos, y en especial las de España con las Repúblicas de América latina. — Compra y vende por cuenta de sus clientes en todas las Bolsas toda clase de Valores y monedas y billete de Banco extranjeros. — Cobra y descuenta cupones y amortizaciones y documentos de giro. — Presta sobre valores, metales preciosos y monedas, y abre cuentas de crédito sobre ellos. — Facilita giros, cheques y cartas de crédito. — Abre cuentas corrientes con interés y sin él. — Admite en sus Caja depósitos en efectivo y efectos en custodias

## Banco Urquijo

MADRID

Capital, 50.000.000 de pesetas.

Dirección telegráfica y telefónica: URQUIJO. — Correos: Apart. 49.

Domicilio social: Alcalá, 55.

Teléfonos... } Oficinas, 358 M.  
Gerencia, 389 M.

Este Banco realiza toda clase de operaciones de carácter bancario, y especialmente se ocupará de la compra y venta de valores en las Bolsas de España y del Extranjero. — Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados. — Descuento y cobro de letras. — Giros y cartas de crédito. — Custodia de valores, metales preciosos y alhajas. — Cuentas de crédito con garantía de valores nacionales. — Abre cuentas corrientes en pesetas, abonando intereses según la escala siguiente:

2 por 100 al año, en las cuentas a la vista. — 2 y medio por 100 al año, en las cuentas a tres meses. — 3 por 100 al año, en las cuentas a seis meses. — 3 y medio por 100 al año, en las cuentas a un año fecha.

También abre cuentas corrientes en moneda extranjera, abonando intereses de 2 a 4 por 100, según sus clases y condiciones.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### Línea de Cuba Méjico.

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

### Línea de Buenos Aires.

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

### Línea de New-York, Cuba, Méjico.

Saliendo de Barcelona, de Valencia de Málaga y de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New York.

### Línea de Venezuela-Colombia.

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

### Línea de Fernando Póo.

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos del Cantábrico a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

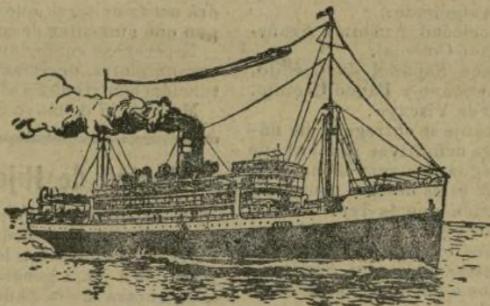
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

## Vapores Correos Españoles de Pinillos Izquierdo y Compañía

S. en C. de Cadiz



Servicios a las Islas Canarias, de Puerto Rico y Cuba, Estados Unidos de América, Estados Unidos del Brasil y República del Uruguay y Argentina. Vapores que tiene esta Compañía: Infanta Isabel, Catalina, Barcelona, Cádiz, Balmes, Conde Wifredo y Martín Sáenz.

38.185 toneladas Morson de registro total.

Todos estos vapores, que tienen la más alta clasificación del Lloyd han sido construidos expresamente para esta Compañía, reuniendo las mayores comodidades para los señores pasajeros, a los cuales ofrece trato esmerado. Espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clases instaladas sobre cubierta, igualmente que los salones, comedores y demás servicios destinados al pasaje. — Espléndidos salones comedores, de lectura, música, fumoir, hall, bars, etc. etc. Alumbrado eléctrico. — Telegrafo Marconi.

**LINEA DEL BRASIL-PLATA.** — Servicio mensual rápido y directo con salidas fijas desde Barcelona, Valencia, Almería, Málaga, Cádiz y Las Palmas, para Santos, Montevideo y Buenos Aires.

**LINEAS DE LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS.** — Servicio fijo quincenal desde Barcelona, Palma de Mallorca, Valencia, Málaga, Cádiz y Canarias para Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, New-Orleans y Galveston, con escalas eventuales en Mayagüez, Ponce, Matanzas y Cienfuegos. — Servicio rápido y de gran lujo para La Habana, por el nuevo y lujoso vapor correo de 15.000 toneladas a dos máquinas y doble hélice, provisto de telegrafía sin hilos de todos los modernos adelantos.

Infanta Isabel, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.

Para más detalles, pídase el Manual de informes ilustrado.



## CLUB PARISIANA MONCLOA

☞ Teléfonos: J. 115, Club; J. 290, Restaurant ☞

## CASINO GRAN RESTAURANT

Magníficos salones y espléndidas terrazas para banquetes, fiestas y lunches. ☞ Tes aristocráticos y soubertangos. ☞ Sugestivo programa de variedades.

Tranvías desde la Puerta del Sol, núms. 22 y 27; desde la plaza de Santa Cruz, núm. 39, y desde la plaza de Santo Domingo, núm. 41 ☞ Servicio de coches y automóviles tarde y noche, a UNA peseta el asiento, desde Sevilla, esquina a Alcalá, hasta Parisiana o viceversa. ☞

## Institución Cervera

VALENCIA (ESPAÑA)



DIRECTOR:

D. Julio Cervera Baviera

INGENIERO

fundador, en el año 1903, del sistema de enseñanza por correspondencia

Es una Institución internacional de enseñanza.

La más importante de Europa.

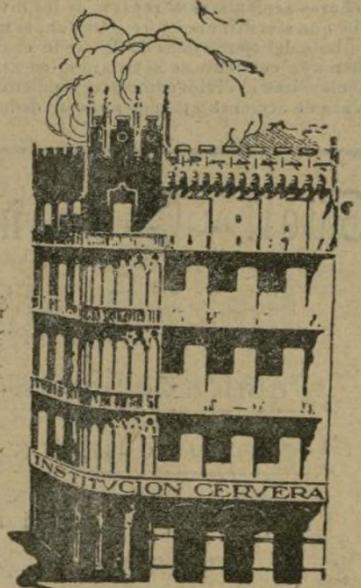
Enseñanza por correspondencia:

Electricidad, Mecánica, Agricultura, Química, Construcción, Arquitectura, Ingeniería, Electroterapéutica, Automovilismo, Aviación.

Tenemos Ingenieros, Arquitectos y Alumnos de las anteriores especialidades en todo el mundo.

La Institución se halla incorporada a la Universidad Oriental de Washington y filiada a International Academic Union.

Los títulos y diplomas son reconocidos oficialmente en América.



Institución Cervera. Valencia (España)